



SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
Nº 27779-2024-CG/PCCS-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLATI
HUAILLATI, GRAU, APURÍMAC

**“REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE AVANCES Y ESTADO
SITUACIONAL DE OBRAS PÚBLICAS EN EL SISTEMA
INFOBRAS”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 01 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

TOMO I DE I

LIMA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 27779-2024-CG/PCCS-SOO

**“REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE AVANCES Y ESTADO SITUACIONAL DE OBRAS PÚBLICAS EN
EL SISTEMA INFOBRAS”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. SITUACIÓN ADVERSA.....	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO.....	5
IV. CONCLUSIÓN.....	6
V. RECOMENDACIONES.....	6
APÉNDICE n°1.....	7

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 27779-2024-CG/PCCS-SOO

“REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE AVANCES Y ESTADO SITUACIONAL DE OBRAS PÚBLICAS EN EL SISTEMA INFOBRAS”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social de la Contraloría General de la República, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 02-C600-2024-3335, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. SITUACIÓN ADVERSA

El sistema informático “INFOBRAS”, constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría General de la República, que permite registrar y actualizar información de las obras públicas, así como realizar el seguimiento de las mismas contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución, avances físico y financiero, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, gastos de operación y mantenimiento, entre otros; por lo que su uso es obligatorio para todas las entidades del Estado¹.

De la evaluación realizada a los resultados de la verificación al sistema “INFOBRAS”, efectuada por los Monitores Ciudadanos de Control², acreditados por la Contraloría General de la República, se ha identificado una (1) situación adversa que requiere la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado y el logro de sus objetivos.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

1. OMISIÓN EN EL REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – INFOBRAS, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL SOCIAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

a) Condición:

Conforme a la Directiva N° 005-2023-CG/GMPL “Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS”, la información que la entidad debe registrar en el citado Sistema, está referida a todo tipo de obra pública y comprende entre otros, el estado situacional, avance físico y financiero, variaciones de costo, el plazo de ejecución, liquidación, que es de cumplimiento obligatorio; siendo responsabilidad de la entidad registrar, verificar y mantener actualizada la información requerida por INFOBRAS mediante: a) Datos generales, b) Datos de ejecución física y financiera, c) Datos de cierre. Asimismo, debe garantizar la publicación y difusión de la información de las obras públicas, para que las y los ciudadanos puedan consultar, acceder, descargar, utilizar o compartir los datos e información, promoviendo los principios de transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana, rendición de cuentas, integridad pública, tecnología e innovación.

¹ Directiva N° 005-2023-CG/GMPL “Gestión del Registro de las Obras Públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS”, aprobada con Resolución de Contraloría n° 185-2023-CG de 19 de mayo de 2023.

² Los Monitores Ciudadanos de Control – MCC son personas naturales voluntarias capacitadas y acreditadas por la Contraloría General de la República que participan en forma cívica a favor de la comunidad, ejerciendo control social sobre la ejecución de obras públicas, contrataciones de bienes y servicios e intervenciones que involucren recursos públicos, información que a su vez es verificada, procesada y evaluada por la Contraloría General de la República, a partir de lo cual podrá disponer el inicio de un servicio de control, conforme al numeral 7.3 de la Directiva n.° 006-2024-CG/GPCS “Mecanismos de Participación Ciudadana”, aprobada por Resolución de Contraloría n.° 204-2024-CG de 12 de abril de 2024.

El registro y publicación de los avances de obra y el estado situacional de la obra, debe realizarse en forma mensual y como máximo el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance, conforme al numeral 7.4.1.2 de la Directiva N° 005-2023-CG/GMPL; estando las entidades públicas obligadas a efectuar el registro en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras) a cargo de la Contraloría General de la República.

Bajo dicho marco legal, se encomendó a los Monitores Ciudadanos de Control, la actividad de revisar virtualmente la información registrada de las obras públicas en el Sistema Nacional de Información de Obras "INFOBRAS".

Como resultado de la consulta realizada en el sistema de INFOBRAS, se verificó una (1) obra denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN 10 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE HUAYLLATI DE LA PROVINCIA DE GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC", cuyo monto total de inversión asciende a la suma de S/ 2,711,978.90 con estado situacional "En ejecución"; siendo el último registro del avance físico publicado en el mes de julio 2024, evidenciándose que la información se encuentra desactualizada, hecho que ha sido validado por la Contraloría. Lo expuesto se muestra en el cuadro N° 1:

Cuadro n.º 1**Registro del último reporte de la obra**

Nº	Descripción de la obra	Código INFOBRAS	Monto	Estado de la obra	Último registro avance físico real
01	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN 10 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE HUAYLLATI DE LA PROVINCIA DE GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	517268	S/ 2,711,978.90	En ejecución	2024 / JULIO

Fuente: Sistema Nacional de Información de Obras Públicas – "INFOBRAS", consulta de fecha del 01 al 07 de noviembre de 2024.

https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfn_obras_buscadore.aspx de acceso público.

Elaborado: Comisión de Control

La entidad al no haber registrado y/o actualizado la información sobre el estado situacional de la referida obra pública en el sistema de INFOBRAS, está incumpliendo con la normativa establecida en la Directiva N° 005-2023-CG/GMLP.

b) Criterio:

Los hechos expuestos contravienen la siguiente normativa:

- **Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2013, de 4 de diciembre de 2012.**

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

(...)

Décima Octava. - Dispóngase que, a partir de la vigencia de la presente norma y en los años fiscales subsiguientes, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, están obligadas a registrar en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) a cargo de la Contraloría General de la República, información sobre la ejecución de obras públicas, conforme a lo que establezcan las normas que emita ese Organismo Superior de Control.

Los titulares de las entidades son responsables de manera solidaria con el jefe de la Oficina de Programación e Inversiones o el que haga sus veces, del cumplimiento de la presente disposición, la misma que entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente ley”.

- **Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015, de 4 de diciembre de 2014.**

Disposiciones Complementarias

Disposiciones Complementarias Finales

(...)

Octogésima Segunda. – Establézcase, a partir de la vigencia de la presente ley que, para efectos de la ejecución presupuestaria de proyectos de inversión pública, es requisito previo el registro actualizado del estado de la obra correspondiente en el Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFOBRAS, que administra la Contraloría General de la República. Para la mejor aplicación de la presente disposición, de resultar necesario, se emitirán las disposiciones que fueran pertinentes.

- **Directiva N° 005-2023-CG/GMPL “Gestión del Registro de las Obras Públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, aprobada con Resolución de Contraloría N° 185-2023-CG del 19 de mayo de 2023.**

(...)

6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

(...)

6.2 Sistema Nacional de Información de Obras Públicas

El Sistema Nacional de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría que permite registrar y articular información de las obras públicas, así como realizar el seguimiento de estas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución; que comprende entre otros, el estado situacional, avance físico y financiero, variaciones de costo, el plazo de ejecución, liquidación.

Su uso es obligatorio para todas las entidades públicas señaladas en el alcance de la presente Directiva.

(...)

6.4. Responsabilidad

(...)

- a) Entidad Pública a cargo de la ejecución de obras públicas

Las entidades públicas que intervienen de modo directo o indirecto en la ejecución de las obras públicas son responsables de:

- Registrar, verificar y mantener actualizada la información requerida por INFOBRAS, debiendo proveer los recursos humanos y tecnológicos necesarios.

(...)

6.6 Del acceso a la información publicada en el Sistema INFOBRAS

La ciudadanía y la sociedad civil organizada en general acceden a la información pública en el INFOBRAS a fin de tomar conocimiento del estado de la ejecución de las obras públicas a nivel nacional, pudiendo registrar información o comentarios respecto de las obras públicas, ejerciendo de tal forma el control social sobre las mismas.

6.7. Naturaleza del registro y uso de información del INFOBRAS

El registro de información en el INFOBRAS es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente Directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad pública y de los funcionarios de la UEI o UE o quien haga sus veces.

(...)

En aplicación de la normatividad vigente de control gubernamental, la Contraloría efectúa las acciones de verificación de la información registrada sobre las obras públicas, asimismo gestiona la realización de los servicios de control que correspondan en las entidades públicas que no cumplan con registrar oportunamente y en la forma establecida la información en el INFOBRAS.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

7.2. Designación de responsables (Gestión de Usuarios)

7.2.1. Entidades Públicas

(...)

a) Gestor INFOBRAS

El titular de la entidad o el funcionario a quien este delegue, designa mediante documento debidamente motivado únicamente a un funcionario quien se desempeña en el rol de Gestor INFOBRAS. Cada entidad debe contar únicamente con un (01) Gestor INFOBRAS.

El Gestor INFOBRAS es el responsable del cumplimiento del registro y actualización de la información de las obras públicas en el INFOBRAS; así como de verificar su registro, independientemente de la modalidad de ejecución de la obra pública.

(...)

7.4. Registro de información de obras públicas

7.4.1.1. Datos generales

Corresponde al nombre de la obra, la modalidad de ejecución, naturaleza de la obra y ubicación georreferenciada; la vinculación con un proyecto de inversión pública del Banco de Inversiones; la existencia de convenios para su ejecución, datos del expediente técnico y documentos de aprobación.

Los datos correspondientes a la “Ficha de datos generales” de la obra o inversión pública son generados cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:

- a) Se realiza un proceso de selección relacionado a la ejecución de una obra o inversión pública, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.
- b) La ejecución de la obra pública no implica la realización de procesos de selección a través del SEACE, en este caso se debe registrar los datos de la obra pública directamente en el INFOBRAS. Dicho registro se realiza en el momento que la entidad pública inicia la ejecución de la obra y cuenta con el expediente técnico aprobado o documento equivalente de la obra pública y disponga de los recursos para su ejecución.

Al culminar el registro en esta sección, la información de la obra pública pasa a ser de carácter público.

7.4.1.2. Datos de ejecución física y financiera

Corresponde a los datos de avances de obra, incluyendo las fechas de inicio y finalización, y documentación de inicio de obra; asimismo, incluye la información de la entrega de terreno, datos del contratista y contrato; datos del supervisor y residente de obra; datos de los adelantos de obra; cronograma de obra; avances mensuales, indicando las paralizaciones o suspensiones que se produzcan; modificaciones de plazo; presupuesto modificado de la obra; adicionales y deductivos; y controversias. Las entidades públicas tienen la obligación de verificar y actualizar el estado situacional de las obras públicas a su cargo, conforme la documentación requerida por el INFOBRAS.

(...)

El registro y publicación de los avances de obra y el estado situacional de la obra, debe realizarse en forma mensual y como máximo el último día hábil del mes siguiente de efectuado al avance.

En el caso de las demás secciones solicitadas por el INFOBRAS, tales como modificaciones en el plazo, adicionales, controversias, entre otros, cuando se produzcan variaciones durante la ejecución de la obra, la entidad pública debe registrar la información correspondiente en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, desde la emisión o aprobación de la variación efectuada.

(...)

El Supervisor de Obra debe verificar la información registrada sobre las valorizaciones de obra; y remitir a la Contraloría los informes u opiniones emitidos respecto a los adicionales de obra, solicitudes de mayores gastos generales, variación en calendario de obra, ampliaciones de plazo, aplicación de penalidades y otros emitidos en el marco de sus funciones según la normativa vigente.

7.4.1.3. Datos de cierre

(...)

Una vez finalizada la ejecución de la obra, la entidad pública registra en la Ficha de Datos de Cierre, los datos de la recepción en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a la emisión o aprobación del Acta de Recepción.

(...)

7.5 Publicación y difusión de la información de obras públicas

Consiste en la publicación de los contenidos relacionados a las obras públicas para que la ciudadanía pueda consultar, acceder, descargar, utilizar o compartir los datos o información promoviendo los principios de transferencia y acceso a la información pública, participación ciudadana, rendición de cuentas, integridad pública, tecnología e innovación.

(...)

7.7 Estados de actualización de la información en INFOBRAS

Los niveles de cumplimiento para el registro son los siguientes:

(...)

b) Desactualizado: Se considera un registro de obra pública, cuando la entidad pública no ha cumplido con el registro y/o actualización de la información solicitada por INFOBRAS en los plazos establecidos según lo señalado en el numeral 7.4 de la presente Directiva.

c) Consecuencia:

La situación expuesta, afecta el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Información de Obras Públicas "INFOBRAS"; así como la transparencia, el acceso a la información pública y control social en el seguimiento de las obras públicas.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y la documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio al "Registro, actualización y publicación de información de obras públicas en el sistema INFOBRAS" en la Municipalidad Distrital de Huayllati, Apurímac, Grau, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Servicio de Orientación de Oficio efectuado al “Registro, y actualización de información de obras públicas en el sistema INFOBRAS” en la Municipalidad Distrital de Huayllati, Apurímac, Grau, se ha advertido una (1) situación adversa, que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de asegurar el seguimiento y monitoreo del estado situacional de las obras públicas, así como la transparencia en el uso y destino de los bienes y recursos del Estado, y el acceso a la información pública y el adecuado seguimiento y control social a las obras públicas, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio efectuada al “Registro, actualización y publicación de información de obras públicas en el sistema INFOBRAS” en la Municipalidad Distrital de Huayllati, Apurímac, Grau, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el seguimiento y monitoreo del estado situacional de las obras, así como la transparencia en el uso y destino de los bienes y recursos del Estado, y el acceso a la información pública y el adecuado seguimiento y control social a las obras públicas.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en un plazo máximo de (5) cinco días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Lima, 27 de noviembre de 2024.

Julio César Sánchez Barrera
Integrante de la Comisión de Control

Michell Anhelo Sifuentes Sifuentes
Subgerente de Participación Ciudadana y Control Social
Contraloría General de la República

APÉNDICE N.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

- 1. OMISIÓN EN EL REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – INFOBRAS, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL SOCIAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS.**

N.º	Documento
1	Captura de pantalla efectuada en el buscador público del Sistema Nacional de Información de Obras - INFOBRAS, de fecha 5 de noviembre de 2024 (de acceso público), referente a la denominación de la obra pública sujeta a servicio de control.
2	Captura de pantalla efectuada en el buscador público del Sistema Nacional de Información de Obras - INFOBRAS, de fecha 5 de noviembre de 2024 (de acceso público), referente al estado situacional desactualizado de la obra pública materia de revisión

ANEXO N° 1.-REPORTE DE MONITOR CIUDADANO DE CONTROL

Imagen n.º 1
Resumen ejecutivo de la obra en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS



CONTRALORÍA INFOBRAS

Ficha resumen de obra pública

Datos de la obra : Resumen ejecutivo

1. Aspectos generales

Código INFOBRAS	Código Único de Inversión	Entidad
517268	2602493	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLATI

Nombre de la obra

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN 10 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE HUAYLLATI DE LA PROVINCIA DE GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

Tipo de obra	Estado de ejecución	Monto de inversión	Modalidad de ejecución
Otra Infraestructura	En Ejecución	S/ 2,711,978.90	Administración directa

Fuente: Sistema Nacional de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, consulta de fecha 05 de noviembre del 2024
<https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/ResumenEjecutivo> de acceso público.

Imagen n.º 2
Registro y publicación de avances de obra en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS

INFOBRAS

Ficha resumen de obra pública

🏠

Datos de la obra : Datos ejecución de obra

1. Datos básicos de la obra

Avance físico acumulado 2.92%	Monto de ejecución acumulado S/ 62,431.00
Fecha de inicio de la obra 02/10/2023	Fecha fin de obra programada 15/09/2026

Galería de avance de obras

Último avance: JULIO 2024

Transferencia financiera

Nº	Ámbito	Entidad o unidad ejecutora de quien se recibe el recurso	Monto de Transferencia	Documento transferencia
No existen registros				

Entrega de terreno

Nº	Tipo de entrega	Porcentaje de entrega (%)	Fecha de entrega	Acta entrega
1	Total	100%	02/10/2023	Ver

Página (1) de (1) : Total registros (1)

2. Avances de obra

Nº	Año/mes de avance	Avance físico Programado	Avance físico Real	Avance valorizado Programado	Avance valorizado Real	% de ejecución financiera	Monto de ejecución Financiera	Estado	Acción
1	2024 / JULIO	21.96%	2.92%	S/ 470,152.74	S/ 62,431.00	3.63%	S/ 98,358.50	En ejecución	Ver Ficha
2	2024 / JUNIO	21.96%	2.92%	S/ 470,152.74	S/ 62,431.00	3.63%	S/ 98,358.50	Paralizado	Ver Ficha
3	2024 / MAYO	21.96%	2.92%	S/ 470,152.74	S/ 62,431.00	3.63%	S/ 98,358.50	Paralizado	Ver Ficha
4	2024 / ABRIL	21.96%	2.92%	S/ 470,152.74	S/ 62,431.00	3.63%	S/ 98,358.50	Paralizado	Ver Ficha
5	2024 / MARZO	21.96%	2.92%	S/ 470,152.74	S/ 62,431.00	3.63%	S/ 98,358.50	Paralizado	Ver Ficha

Página (1) de (2) : Total registros (10)

Fuente: Sistema Nacional de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, consulta de fecha 05 de noviembre del 2024
<https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/DatosEjecucion> de acceso público.



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 003875-2024-CG/PCCS

EMISOR : MICHELL ANHELO SIFUENTES SIFUENTES - SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : WILBER JUSTINIANO QUISPE BARRIOS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLATI

Sumilla:

Notificación de Informe de Orientación de Oficio n° 27779-2024-CG/PCCS-SOO

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20175827634**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00002628-2024-CG/PCCS
2. OFICIO-003875-2024-PCCS.pdf
3. IOO-INFO_27779-2024-CG-PCCS[F][F][F][F].pdf

NOTIFICADOR : JAVIER EDSON PASTOR MAYHUIRE - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00002628-2024-CG/PCCS

DOCUMENTO : OFICIO N° 003875-2024-CG/PCCS

EMISOR : MICHELL ANHELO SIFUENTES SIFUENTES - SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : WILBER JUSTINIANO QUISPE BARRIOS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLATI

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20175827634

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 12

Sumilla: Notificación de Informe de Orientación de Oficio n° 27779-2024-CG/PCCS-SOO

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-003875-2024-PCCS.pdf
2. IOO-INFO_27779-2024-CG-PCCS[F][F][F][F].pdf



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Jesús María, 28 de Noviembre de 2024
OFICIO N° 003875-2024-CG/PCCS

Señor:
Wilber Justiniano Quispe Barrios
Alcalde Distrital
Municipalidad Distrital de Huayllati
Plaza De Armas Huayllati S/N
Apurímac/Graú/Huailati

Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.º 27779-2024-CG/PCCS-SOO.
Referencia : a) Artículo 8º de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo, mediante el cual se establece que se debe realizar la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al “Registro y publicación de avances y estado situacional de obras públicas en el Sistema INFOBRAS” de la obra denominada “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN 10 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE HUAYLLATI DE LA PROVINCIA DE GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC”, con código INFOBRAS 517268 ejecutada por la Municipalidad Distrital de Huayllati, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 27779-2024-CG/PCCS-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar, al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
AMOROS ANGELES DE UEHARA
Grecia Joselyne FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2024 11:34:40 -05:00



(MSS/jsb)
Nro. Emisión: 08358 (C600 - 2024) Elab:(U24422 - C600)

Documento firmado digitalmente
Michell Anheló Sifuentes Sifuentes
Subgerente de Participación Ciudadana y Control
Social(e)
Contraloría General de la República

Firmado digitalmente por
HUAMAN ARCE Maritza
Patrocinia FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2024 11:25:58 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UVMKJEK**

